Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 19/04/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 30
Cm0033

Proveedor SEINCO S.A. (353)
Tekenika 464-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	100,00	(300020002 - 10) Alquiler de Camion Volcador [2023 109-20] Camión volcador 6 m3 por hora, para la ciudad de Ushuaia.	19.000,00	1.900.000,00
0	2	110,00	(300020002 - 31) SERVICIO DE AUTO ELEVADOR POR HORA, DIA HABIL [2023 109-20] Auto elevador tipo Clarck con chofer por hora, para la ciudad de Ushuaia.	17.000,00	1.870.000,00
0	3	10,00	(300020002 - 35) SERVICIO DE ALQUILER CONTENEDOR CON RELLENO SANITARIO [2023 109-20] Contenedor 10 m3 por unidad, incluye impuesto Relleno Sanitario Municipal, para la ciudad de Ushuaia.	20.000,00	200.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL		3.970.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según formulario de cotización.
LUGAR DE ENTREGA	USHUAIA
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATO
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 109 Nro : 17
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 171 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	20292 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 19/04/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 30
Cm0033

Proveedor SEINCO S.A. (353)
Tekenika 464-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

Firma Adjudicatario